

JUBILACIÓN PARCIAL CON CONTRATO DE RELEVO 2025



Desde FSIE Andalucía hemos elaborado una infografía con **toda la información** y los pasos que debes seguir si cumples los requisitos para acceder a la jubilación parcial, pero si tienes alguna duda estamos a tu entera disposición para aclararlas. Contacta con el delegado sindical de **FSIE** de tu centro o con cualquier liberado sindical de **FSIE** por teléfono o en:

<https://fsieandalucia.es/fsie-a/donde-estamos>.

[AMPLÍA INFORMACIÓN y](#)

[DESCARGA el ACUERDO FIRMADO](#)



El 23 de diciembre de 2025 **FSIE Andalucía** ha firmado el nuevo Acuerdo de jubilación parcial al 75% de la jornada laboral con contrato de relevo para los docentes de los centros concertados de Andalucía.

JUBILACIÓN PARCIAL con contrato de relevo para docentes en pago delegado

Curso 2025/2026



1

¿Eres docente en pago delegado y quieres saber si puedes jubilarte de manera parcial con contrato de relevo en este curso 2025/2026?



2

¿En qué fecha podré acceder a mi jubilación parcial?



Si necesitas ayuda, contacta con el representante de **FSIE** en tu centro

3

Trámites necesarios a realizar de manera urgente

- En mi colegio**
- Comunicar mi deseo de jubilarme de manera parcial
 - Informar de que deben buscar una persona relevista
 - Asegurarme de que me incluyen en la planificación de enero

- En el INSS**
- Rellenar y presentar cuanto antes (vía telemática o presencial mediante cita previa) el **INFORMATIVO DE JUBILACIÓN**.

En nuestra página web encontrarás toda la información para hacerlo.



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025



Durante esta reunión el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada nos ha indicado que **antes del día 7 de enero de 2026 va a estar alojada en Séneca una guía con las indicaciones a seguir** por parte de los centros y docentes que cumplan los requisitos para acceder a la jubilación parcial.

Por otra parte, también nos ha transmitido que **todas las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la enseñanza privada concertada van a firmar el Acuerdo** que facilitará el acceso del profesorado

en pago delegado a la jubilación parcial con reducción del 75% de la jornada laboral.

Por último, nos ha confirmado que el **abono de las nóminas de diciembre incluirán la subida del 2,5% y los atrasos generados por esta subida desde enero de 2025**, [tal y como solicitó FSIE Andalucía el pasado 2 de diciembre mediante registro](#) a la atención de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ([noticia página 3](#) de este boletín)

[RESUMEN COMPLETO](#)

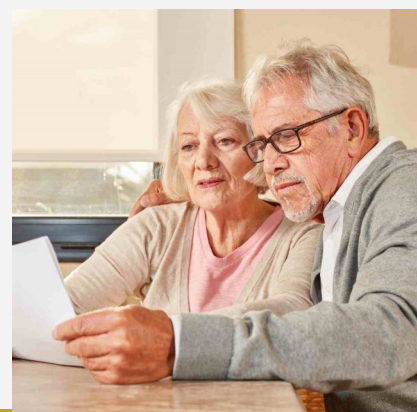


COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA DE 4 DE DICIEMBRE. BORRADOR DE ACUERDO E INSTRUCCIONES DE JUBILACIÓN PARCIAL

Durante esta reunión se nos ha presentado un nuevo borrador de Instrucciones sobre el procedimiento para facilitar el acceso del profesorado de los centros concertados a la jubilación parcial con reducción del 75% de la jornada laboral, que incluyen una serie de modificaciones que desde **FSIE Andalucía** llevamos varios días demandando y que posibilitan la gestión administrativa del acceso a la jubilación parcial y, sin las cuales, ésta no hubiera podido llevarse a cabo.

Han sido prácticamente tres meses de intenso trabajo, con innumerables aportaciones presentadas por nuestro sindicato para la mejora de todos y cada uno de los borradores de Acuerdo y de Instrucciones que se nos han entregado. **FSIE Andalucía** ha realizado una labor en la negociación basada en el trabajo y **aportando soluciones e ideas posibilistas para que el máximo número de profesionales se puedan beneficiar** de este Acuerdo en este y en los próximos años. Puedes consultar el Acuerdo firmado en la [página 1](#) de este boletín.

[RESUMEN COMPLETO](#)



INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA FACILITAR EL ACCESO DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS A LA JUBILACIÓN PARCIAL CON REDUCCIÓN DEL 75% DE LA JORNADA LABORAL



En virtud de lo dispuesto en el [Acuerdo entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones patronales, de titulares y sindicales representativas de la Enseñanza Privada Concertada para facilitar el acceso del profesorado de dicho sector a la jubilación parcial con reducción del 75% de la jornada laboral, suscrito el 23 de diciembre de 2025](#), y teniendo en cuenta la necesidad de ordenar el procedimiento para la tramitación de las solicitudes correspondientes, la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada dicta una serie de Instrucciones.

El objeto de estas instrucciones constituye establecer el procedimiento para el acceso a la jubilación parcial con reducción del 75% de la jornada laboral del personal docente en Pago Delegado de los niveles educativos objeto de concierto, que acceda a la jubilación parcial durante la vigencia del citado Acuerdo y mantenga las condiciones requeridas hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación.

[INSTRUCCIONES DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2025](#)



FSIE ANDALUCÍA SOLICITA A LA CONSEJERA QUE EL ABONO DEL 2,5% CON CARÁCTER RETROACTIVO DESDE ENERO DE 2025 SE ABONE EN EL MISMO MOMENTO QUE A LOS COMPAÑEROS DE LA PÚBLICA

En un documento registrado a la atención de la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, **FSIE Andalucía** ha solicitado que se proceda al **abono del incremento salarial del 2,5% con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025** al profesorado en pago delegado de la enseñanza concertada en el mismo momento en el que se le retribuya al profesorado de los centros públicos de la Comunidad de Andalucía.

Esta subida se encuadra dentro del nuevo acuerdo salarial para los empleados públicos (2025-2028): una subida total del 11,4% —incluyendo el efecto arrastre— que, según los sindicatos firmantes, permitiría recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años.

El acuerdo no repara el deterioro acumulado en los salarios reales de millones de empleados. Incluso con la subida del 11,4%, **el resultado final es un sueldo que, ajustado por inflación, seguirá por debajo del nivel que tenían antes de la crisis de precios.**

[DOCUMENTO DE SOLICITUD REGISTRADO](#)



RESOLUCIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE EN PAGO DELEGADO, VÁLIDAS DESDE 1 DE ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025



Publicada en [BOJA N°247 de 24 de diciembre de 2025](#) la [Resolución por la que se da publicidad al importe de los conceptos retributivos de 2025 que, como pago delegado, corresponde abonar al profesorado de la enseñanza concertada de Andalucía, así como la cuantía de los complementos retributivos establecidos por la Comunidad Autónoma para dicho profesorado.](#)

Esta Resolución contiene las tablas con la actualización del 2,5 % de las retribuciones, así como del abono de los atrasos generados desde 1 de enero de 2025. Para cualquier duda con el cálculo de los atrasos generados o sobre la actualización de esta nómina de diciembre de 2025 [no dudes en ponerte en contacto con tu sindicato provincial.](#)

Estas tablas son válidas hasta el 31 de diciembre de 2025 ya que las que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026 deberán llevar una nueva subida en aplicación del nuevo [acuerdo salarial para los empleados públicos 2025-2028](#). Concretamente, la subida acordada para 2026 es del 1,5%.

Os recordamos que el pasado 2 de diciembre **FSIE Andalucía** solicitó que se procediera al **abono del incremento salarial del 2,5% con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2025** al profesorado en pago delegado de la enseñanza concertada en el mismo momento en el que se le retribuya al profesorado de los centros públicos de la Comunidad de Andalucía. ([noticia página 3](#) de este boletín)

[DESCARGA LAS TABLAS ACTUALIZADAS EN FORMATO FSIE](#)

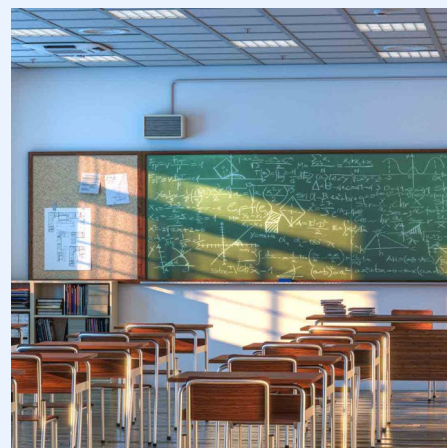


PROCEDIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LAS ENSEÑANZAS DE TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/27

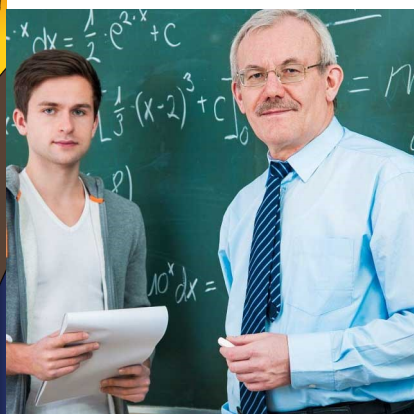
Publicada en [BOJA N°239 de 12 de diciembre de 2025](#) la Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por la que se convoca el procedimiento para la suscripción o modificación de los conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Bachillerato en Andalucía para el curso escolar 2026/2027.

Es objeto de esta Resolución es la convocatoria para la suscripción o modificación de los conciertos educativos en las diferentes etapas educativas pudiendo participar en esta convocatoria los centros docentes privados que estén autorizados para impartir las enseñanzas objeto del concierto y deseen acogerse por primera vez al régimen de concierto educativo o modificar el que ya tengan suscrito.

Descarga la [RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025](#)



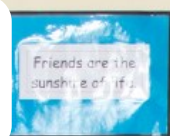
DECRETO 209/2025 POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO



Publicado en [BOJA N°246 de martes, 23 de diciembre de 2025](#). Este Decreto tiene por objeto el desarrollo de la Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado, en cuanto al reconocimiento de la autoridad pública del profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentando la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y competencias, a través de medidas de protección, reconocimiento y apoyo, con el fin de procurar un clima de convivencia y de respeto en la comunidad educativa.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 3/2021, de 26 de julio, este decreto regula un sistema de asistencia que garantiza la protección y la asistencia jurídica y psicológica del profesorado en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional, así como el procedimiento de acceso a dicha asistencia. A tal efecto, se crean las Unidades de Apoyo al Profesorado, con funciones de protección, gestión, asesoramiento, apoyo y atención al profesorado.

[DESCARGA el DECRETO](#)



¡AFÍLIATE!

Defendemos tus **DERECHOS**

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN FORMACIÓN PROFESIONAL



Publicado en la [página web de Formación Profesional Andaluza](#) el Documento de preguntas frecuentes sobre la aplicación de la normativa en Formación Profesional.

Con el objetivo de ofrecer respuestas claras y homogéneas y facilitar la labor de los centros docentes agilizando la consolidación del nuevo Sistema de Formación Profesional, la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente ha elaborado el presente dossier de preguntas frecuentes, que recopila y da respuesta a las cuestiones más habituales planteadas por los centros docentes que se irá actualizando periódicamente.

El dossier se estructura en bloques temáticos con el fin de ordenar de manera sistemática las cuestiones abordadas y permitir una consulta ágil y eficaz.

[DOSSIER PREGUNTAS FRECUENTES](#)



LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO APOYA LA PROPUESTA DE FSIE PARA EXTENDER LA REDUCCIÓN DE LA CARGA LECTIVA AL PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

FSIE, representando los intereses de nuestros afiliados y de los profesionales del sector, **presentó durante la primera semana de diciembre de 2025, en la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, una propuesta** para extender la medida de reducción de la carga lectiva máxima a los profesionales de la enseñanza concertada.

La **Comisión Permanente ha aprobado nuestra propuesta y “considera que esta medida ha de extenderse al profesorado que presta el servicio público de la educación a través de los centros privados concertados, de acuerdo con el artículo 108.4 de la LOE”**.

- El Consejo Escolar del Estado celebrará el próximo día **22 de diciembre** un Pleno para aprobar este Informe, que **FSIE** confía salga adelante con esta propuesta.
- **FSIE** va a **defender y exigir** que la carga lectiva semanal del profesorado de la enseñanza concertada ha de ser como la existente en los centros públicos, y hará todo lo necesario para conseguirlo.

Es un **objetivo prioritario** para **FSIE** acabar con esta injusta discriminación que sufren los docentes de centros concertados con relación a sus homólogos de la enseñanza pública.

[AMPLÍA INFORMACIÓN](#)



UN ACUERDO INSUFICIENTE: CON ESTE ACUERDO NO SE RECUPERA EL PODER ADQUISITIVO PERDIDO



El Gobierno ha presentado el nuevo acuerdo salarial para los empleados públicos (2025-2028) como un hito histórico: una subida total del 11,4% — incluyendo el efecto arrastre—

El pacto, lejos de cerrar la brecha abierta desde 2022, **consolida una pérdida de poder adquisitivo cercana al -0,2% al finalizar 2028**, según estimaciones basadas en las previsiones de inflación del Banco de España, la OCDE y analistas privados. Es decir, **los empleados públicos seguirán siendo ligeramente más pobres que en 2022**, pese a cuatro años consecutivos de subidas.

Uno de los mensajes difundidos por algunos sindicatos firmantes sostiene que este acuerdo beneficiará también al personal de la enseñanza concertada.

La afirmación, aunque técnicamente cierta, es profundamente **engañosa**.

Los docentes y profesionales de la concertada **percibirán estas mejoras gracias a los acuerdos de equiparación salarial conquistados por FSIE**, sindicato mayoritario en el sector.

Pese a la insuficiencia del acuerdo, existe un consenso claro en el sector educativo: **es imprescindible que las subidas se apliquen cuanto antes**. FSIE reclama **celeridad máxima** para que las mejoras retributivas previstas se trasladen sin demora a las administraciones autonómicas y, desde ahí, a las nóminas de miles de trabajadores de la enseñanza concertada.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



LOS SINDICATOS FSIE, FEUSO, UGT Y CCOO SOLICITAN LA CONVOCATORIA URGENTE DE LA MESA NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Las organizaciones sindicales firmantes del VII Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada han remitido hoy una **solicitud conjunta** a las patronales del sector para exigir la convocatoria urgente de la Mesa Negociadora.

La petición se fundamenta en la publicación, en el día de hoy, del **Real Decreto que actualiza las retribuciones del personal funcionario público**, referencia imprescindible para la elaboración y aprobación de las nuevas tablas salariales del sector de la concertada, tal y como establece el propio Convenio.

Las organizaciones firmantes esperan una respuesta rápida y recuerdan que la **actualización salarial es un derecho reconocido y un elemento esencial para garantizar la estabilidad laboral y económica del sector educativo concertado**.

[DOCUMENTO de la SOLICITUD](#)



YA PUEDES SOLICITAR LAS SEMANAS ADICIONALES DE PERMISO POR CUIDADO DE HIJOS

¡SOLICITA YA tus semanas adicionales de Permiso por Cuidado de Hijos!

PASO 1

PREAVISO

- Mínimo 15 días
- Disfrute en periodos semanales

PASO 2

SOLICITUD AL INSS

- Presencial
- Correo administrativo
- A través de la web



PASO 3

COORDINAR FECHAS

Coincidencia exacta entre empresa e INSS

DOCUMENTACIÓN

- DNI
- Certificado de empresa
- Comunicación previa del trabajador a la empresa

Este derecho se deriva de la reforma introducida por el Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, que amplió el permiso total de 16 a 19 semanas.



Inicio de solicitud

A partir del 01/01/2026.



Beneficiarios

Trabajadores con hijos nacidos, acogidos o adoptados a partir del 02/08/2024.

FSIE Responde: Asesoramiento Personalizado
Ante cualquier duda contacta con tu sede autonómica o provincial de FSIE

 **FSIE** ¡Tu derecho es nuestro compromiso!

FSIE informa a todos sus afiliados y profesionales del sector sobre los plazos y el procedimiento para solicitar el disfrute de las semanas adicionales de permiso por nacimiento y cuidado del menor. Este derecho se deriva de la reforma introducida por el Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, que amplió el permiso total de 16 a 19 semanas.

Pulsa sobre la imagen o escanea el código QR para ampliar información



**EL MOMENTO DE EXIGIR
LO QUE NOS
CORRESPONDE
SIEMPRE ES AHORA,
SIN DEJAR A NADIE ATRÁS**

#LuchaFSIE



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECONOCEN CENTROS DOCENTES PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» COMO CENTROS PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA DURANTE EL CURSO 2024/25



Mediante esta Resolución se reconocen como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) a 861 centros docentes sostenidos con fondos públicos, pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» durante el curso 2024/2025, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Orden de 11 de abril de 2011, según se relaciona en el anexo que acompaña a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los centros docentes privados concertados podrán interponer en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

[RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2025](#)



TABLAS DE PERMISOS ACTUALIZADAS DE LOS PRINCIPALES CONVENIOS EDUCATIVOS

Desde FSIE hemos elaborado y actualizado las tablas de permisos correspondientes a los principales convenios colectivos del sector educativo y de atención social, con el objetivo de que las personas trabajadoras dispongan de una información clara, ordenada y fácilmente consultable sobre sus derechos.

Este material es una herramienta práctica tanto para profesionales como para representantes sindicales, que permite conocer de manera rápida los permisos retribuidos y no retribuidos recogidos en cada convenio.

[CONSULTA LAS TABLAS](#)



PERMISOS EDUCATIVOS Y SOCIALES
TUS DERECHOS CLAROS Y ORGANIZADOS

NUEVO BOLETÍN DE FORMACIÓN FSIE



Ya está disponible un nuevo boletín quincenal dirigido a afiliados y afiliadas, con todas las novedades en cursos y experiencias formativas.

Este Boletín contiene todas las novedades, cursos activos, experiencias y recursos que ponemos a tu disposición.

Consulta ya la edición del mes de diciembre pulsando sobre la imagen de abajo, o escaneando el código QR.



MANTENTE INFORMADO CON TODA LA ACTUALIDAD INFORMATIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTOR DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA/PRIVADA

Síguenos en nuestras RRSS



[fsie_andalucia](https://www.instagram.com/fsie_andalucia)



[@FSIEAndalucia](https://twitter.com/FSIEAndalucia)



[FSIE Andalucía](https://www.youtube.com/FSIEAndalucia)



[FSIE Andalucía](https://www.facebook.com/FSIEAndalucia)



[fsie_andalucia](https://www.tiktok.com/fsie_andalucia)

[#FSIE24/7](https://twitter.com/FSIE24/7)

[#LuchaFSIE](https://twitter.com/LuchaFSIE)

[#FSIEdedicadosAti](https://twitter.com/FSIEdedicadosAti)

FSIE PIDE A LA NUEVA MINISTRA DE EDUCACIÓN DIÁLOGO Y AVANCES REALES PARA LA ENSEÑANZA CONCERTADA



FSIE ha valorado el nombramiento de Milagros Tolón como nueva ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, confiando en que esta nueva etapa permita **desbloquear** asuntos pendientes que afectan directamente al profesorado y al personal de la enseñanza concertada.

El Secretario General del sindicato, Enrique Jesús Ríos Martín, ha reclamado un refuerzo del diálogo social y de la interlocución con las **organizaciones sindicales**, señalando que durante la etapa anterior han quedado sin respuesta compromisos clave para el sector.

FSIE reitera su disposición a colaborar de forma leal y constructiva con el nuevo equipo ministerial, al tiempo que insiste en la necesidad de situar la educación y a sus profesionales en el centro de la acción política.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



¡DESCUBRE LAS NUEVAS OFERTAS EXCLUSIVAS QUE TE ESPERAN EN EL CLUB FSIE!



Ofertas que iluminan tu Navidad

Ver ofertas >

BOLSA DE TRABAJO



"Apoyando hoy a los profesionales de mañana". Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS

FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es





FSIE
Andalucía

os desea



¡Feliz
Navidad
y
Próspero
2026!



#FSIEdedicadosAti

